



**INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL  
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 002 DE 2022  
SUSCRITO ENTRE UAEOS Y  
LA CORPORACIÓN LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL  
EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA –  
CORPORACIÓN LEXCOM COLOMBIA**

|  |   |             |                        |                        |                                   |                                  |                   |                                |                         |
|--|---|-------------|------------------------|------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------------|
|  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS | CA-002-2022 | CONVENIO DE ASOCIACIÓN | Presentación de oferta | 4/01/2022 12:37 AM (UTC -5 horas) | 7/01/2022 4:59 PM (UTC -5 horas) | 2.687.387.900 COP | Proceso adjudicado y celebrado | <a href="#">Detalle</a> |
|--|---|-------------|------------------------|------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------------|

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**

**MAYO DE 2022**



## **INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN 002 DE 2022, SUSCRITO ENTRE UAEOS Y LA CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA. - CORPORACIÓN LEXCOM COLOMBIA**

### **1. CONTEXTO**

#### **COOPERANTE**

LA CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA. - CORPORACIÓN LEXCOM COLOMBIA

#### **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

Verificar el cumplimiento de la normatividad y de los requisitos para la etapa precontractual del convenio de asociación 002 de 2022.

#### **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La auditoría aplica desde la elaboración de los estudios de inversión hasta la suscripción del acta de inicio del convenio 002 de 2022.

#### **OBJETO DEL CONVENIO**

Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar fomentos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar, implementando el programa integral de intervención en los departamentos de Atlántico, Bolívar y Sucre.

#### **RECURSOS**

El valor total del presente convenio de asociación está representado en el aporte de ORGANIZACIONES SOLIDARIAS el cual asciende a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.697.367.900.00) y el aporte del COOPERANTE, registrado en su propuesta en especie, cuantificado en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$283.223.630), para un total de aportes mutuos por la suma DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$2.980.591.530) M/CTE.

#### **DEPARTAMENTOS A ATENDER**

Se evidenció que en la descripción de la necesidad se contempla la atención en los departamentos Atlántico, Bolívar y Sucre.



## PRODUCTOS A VERIFICAR

Teniendo en cuenta los productos establecidos en el documento de estudios de inversión y en la minuta del convenio, los siguientes son los productos que tendrá en cuenta la Oficina de Control Interno en la etapa de verificación de ejecución del convenio:

- Un Plan de trabajo Mesa interinstitucional
- Un informe que recopile evidencias y el trabajo adelantado en el programa formar para emprender colegios y procesos de formación en Escuelas de convivencia y liderazgo
- 4 ferias de encadenamiento productivo
- 1 informe que compile las actividades de socialización y sensibilización adelantados
- 59 proyectos integrales a la medida implementados
- 59 fomentos asociativos dinamizados
- 59 diagnostico sociales, económicos y productivos a las organizaciones solidarias identificadas a intervenir
- 59 caracterizaciones a organizaciones y población beneficiada
- 59 proyectos de vida colectivos acompañados con seguimiento y su plan de mejoramiento
- 59 planes de negocio con estrategia de sostenibilidad, acompañamiento, asistencia técnica y entrenamiento con material de aprendizaje (Se deberá entregar evidencia del material de aprendizaje entregado a cada organización)
- Cinco (5) alianzas estratégicas generada para la puesta en marcha de las organizaciones conformadas por población víctima.
- 4 jornadas de promoción realizadas a población víctima.
- Registro de toda la comunidad en el SSIOS de la UAEOS y actualización de la misma al terminar la intervención.
- Mínimo 1.180 personas beneficiadas directamente por el total del proyecto
- 100 personas capacitadas víctimas
- 1 documento que evidencia los procesos de capacitación en donde se incluyó el componente de erradicación del trabajo infantil en las organizaciones y la gestión ambiental y el desarrollo sostenible y el cumplimiento de las actividades generales mencionadas en las especificaciones técnicas.

## EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A DINAMIZAR

| Departamento | Fomentos Dinamizados | Negocios inclusivos | Total     |
|--------------|----------------------|---------------------|-----------|
| Atlántico    | 10                   |                     | 10        |
| Bolívar      | 32                   | 5                   | 37        |
| Sucre        | 12                   |                     | 12        |
| <b>Total</b> | <b>54</b>            | <b>5</b>            | <b>59</b> |



## 2. ETAPA PRECONTRACTUAL

### PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN SECOP Y PÁGINA WEB DE LA UNIDAD

La Oficina de Control Interno verificó los documentos de la etapa precontractual, así como la publicación de los documentos del proceso en cumplimiento del principio de publicidad y de lo establecido en el decreto 092 de 2017, así mismo el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 (Publicidad), y del numeral 8 de la Guía Matriz de Cumplimiento V.4 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Resolución MinTIC 1519 de 2020.

La Oficina de Control Interno evidenció la publicación del proceso contractual en el SECOP II a través del link <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2488259> de lo cual evidenció:

#### Información

|   |   |
|---|---|
| Número del proceso                                | CA-002-2022                                 |
| Título  | CONVENIO DE ASOCIACIÓN                      |
| Estado  | Proceso adjudicado y celebrado              |
| Tipo de proceso                                   | Contratación régimen especial (con ofertas) |
| Proceso   | Régimen especial                            |
| Unidad de contratación                            | Oficina Asesora Jurídica                    |
| Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios | No  |

#### Lista de oferentes publicada

| Posición | Estado    | Razón | Fecha y hora de llegada                                 | Proveedor  | Documento de la oferta |
|----------|-----------|-------|---|--|------------------------|
| 1        | Pendiente |       | 7/01/2022 1:42:19 PM<br>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito |  CORPORACIÓN LEXCOM COLOMBIA<br>COLOMBIA, Bogotá<br>Número de documento 830053439 | Descargar              |

#### Datos del contrato

|   |  |
|---|--|
| Tipo de contrato                              | Decreto 092 de 2017  |
| Justificación de la modalidad de contratación | Decreto 092 de 2017  |
| Descripción                                   | Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar fomentos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar, implementando el programa integral de intervención en los departamentos de Atlántico, Bolívar y Sucre. |
| Dirección de ejecución del contrato           | Carrera 10 No. 15-22 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA   |
| Valor estimado                                | 2.697.367.900 COP  |
| Lotes?  | <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No   |

#### Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 93141500 - Desarrollo y servicios sociales  
Lista adicional de códigos UNSPSC



La información inicial del proceso publicado en SECOP II es coherente respecto de la necesidad, el precio estimado del Convenio, la duración y objeto establecido en el documento de estudios previos, así mismo el código UNSPSC registrado corresponde a desarrollo y servicios sociales.

Con respecto al tipo de contrato, este se realizó por medio del decreto 092 de 2017, contratación con entidades sin ánimo de lucro, lo cual se refleja así en SECOP 2.

## Cronograma

| Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito |  |
|--|--|
| Fecha límite de presentación de ofertas      | 7/01/2022 4:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)   |
| Fecha límite para la apertura de sobres      | 7/01/2022 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)   |
| Fecha de Firma del Contrato                  | 17/01/2022 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  |
| Fecha de inicio de ejecución del contrato    | 18/01/2022 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  |
| Plazo de ejecución del contrato              | 30/08/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Fecha de publicación del proceso             | 4/01/2022 12:37:21 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  |

Se evidenció que la Unidad otorgó tres (3) días a los posibles interesados desde la publicación del proceso (04/01/2022) hasta la fecha límite de presentación de ofertas (07/01/2022).

## Estudios de Inversión

Se evidenciaron los estudios de inversión cuyo objeto sería; “Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar fomentos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar, implementando el programa integral de intervención en los departamentos de Atlántico, Bolívar y Sucre.”

Se evidenció un análisis económico en el cual se reportó que recursos otorgados por parte de la UAEOS, se ejecutarán por medio de los proyectos de inversión:

- Desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional \$2.468.777.400.
- Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional \$228.590.500.



El documento define el análisis económico que soporta los recursos solicitados, valorando por cada una de las actividades de la cadena de valor de los proyectos de inversión a ejecutar, así como los objetivos, metas y actividades específicos dentro de la cadena de valor a los cuales aportará la implementación del Convenio.

Se evidenció que los estudios de inversión describen la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación, identificando el fortalecimiento a realizar por parte de la Unidad en las dimensiones económica, cultural, social, ambiental y política; así como la necesidad de dar continuidad a la implementación del Programa Integral de Intervención herramienta que permitirá promover una instancia de coordinación unificada en los departamentos o municipios. Así como avanzar en la diversificación de sectores productivos que ayuden en el marco de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, donde se estableció una meta de aumento en la productividad. Con base en esto, el impulso de la economía colaborativa es un elemento que permitirá aportar para el cumplimiento de esa consigna.

Se evidenció la identificación clara y puntual de los productos que deben generar la implementación del convenio, así como los indicadores mediante los cuales se le realizará el correspondiente seguimiento. Por otra parte, se evidenció la definición de los criterios para seleccionar la oferta más favorable, el procedimiento para dicha selección, así como la evaluación de idoneidad, eficiencia, eficacia, experiencia, economía y manejo de riesgos (mitigación) por parte del Cooperante, para lo cual la Unidad en el documento de estudios previos, establece solicitar al cooperante la presentación de garantía de cumplimiento con los siguientes amparos:

| <b>AMPARO</b>                            | <b>SUFICIENCIA</b> | <b>SOBRE EL VALOR</b>        | <b>VIGENCIA</b>                               |
|--|--------------------|------------------------------|---|
| Cumplimiento                             | 20%                | Del valor del convenio       | Plazo de ejecución del convenio y 2 meses mas |
| Calidad del servicio                     | 20%                | Del valor del convenio       | Plazo de ejecución del convenio y 2 meses mas |
| Pago de salarios y prestaciones sociales | 10%                | Del valor del convenio       | Plazo de ejecución del convenio y 3 años mas  |
| Responsabilidad Civil extracontractual   | 20%                | Del valor total del convenio | Plazo de ejecución del convenio               |

La verificación del requisito de expedición de la póliza se encuentra en el presente informe más adelante.



Se encontraron definidos los componentes de cooperación tanto de la Unidad como del Cooperante, en el caso del cooperante se identificó que en el punto 4 se estableció lo siguiente “*aportar los recursos de conformidad con la contrapartida certificada y ofertada (esto en caso que el cooperante seleccionado aporte el porcentaje definido en el decreto 092 de 2017)*”, se observó que se dio análisis a la recomendación generada por la oficina de control interno respecto de la nota, a lo cual se estableció la decisión de mantenerla con el fin de mitigar posibles riesgos durante la ejecución contractual.

### **Concepto Jurídico Modalidad de Contratación**

Se evidenció solicitud de concepto jurídico del 3 de enero de 2022, emitido por parte del Dr. Ehyder Barbosa, Director Técnico de Desarrollo de Organizaciones Solidarias, para el Dr. Marlon Torres Puello, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mediante el cual le solicita su concepto sobre la modalidad de contratación que se debe seguir. Así mismo, se evidenció el concepto jurídico de enero de 2022, mediante el cual el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica conceptuó que se deberá proceder conforme lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, el cual a su tenor literal se denomina: “*Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de Entidades Estatales*”. Tanto la solicitud de concepto jurídico, como el concepto se encuentran publicados en SECOP II.

### **Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP**

Se observó que efectivamente existió apropiación presupuestal disponible y libre de afectación por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 422 de 3 de enero de 2022, por valor \$2.697.367.900 coherente con el valor identificado en los estudios de inversión. El CDP se evidenció debidamente suscrito por la coordinadora del grupo de gestión financiera y efectivamente publicado en SECOPII.

### **Documento de Invitación**

Se evidenció documento de invitación de enero de 2022, debidamente publicado en SECOP II. La oficina de Control Interno revisó el documento de invitación el cual tuvo como finalidad seleccionar una entidad teniendo en cuenta la necesidad de la UAEOS, y en él se manifiesta que solo puede ser atendida por Entidades Sin Ánimo de Lucro, en el cual se hace la claridad que la Unidad no está “sujeta a competencia cuando la ESAL comprometa recursos en dinero en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, estos recursos pueden ser propios o de cooperación internacional.”

Adicionalmente el documento de invitación establece que de acuerdo con la Ley 850 del 2003, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al convenio. Se encuentra también el Compromiso Anticorrupción que tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y de la UAEOS; así como el compromiso de competir sin restringir la competencia.

Se identifica también el compromiso con el Principio de Transparencia donde los interesados tienen derecho a conocer y controvertir.

La Oficina de Control Interno evidenció en los diferentes capítulos que componen la invitación lo siguiente:

En el capítulo I se define la información General del proceso, así como la Normatividad aplicable. Se expone el Valor del Contrato y Presupuesto Oficial con cada uno de los proyectos de inversión que lo componen, se establece que el cronograma será el publicado en SECOP II, define el método de entrega de las propuestas, el acto de cierre y el análisis, evaluación e informe de las propuestas.

En el Capítulo II se halla las condiciones de ejecución del convenio que contemplan la justificación del convenio a suscribir, el objetivo del convenio coherente con los estudios previos, los compromisos de la ESAL, los asociados y la UAEOS, la duración, los criterios para la entrega de aportes, las garantías exigidas y las labores del supervisor.

El Capítulo III establece los documentos de la propuesta y requisitos habilitantes, las condiciones de la propuesta, y los requisitos jurídicos como carta de presentación, cédula de ciudadanía del proponente, certificados de existencia y representación legal, objeto social, autorización de la junta directiva u órgano social competente, certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, certificado de antecedentes judiciales, certificado de medidas coercitivas y correctivas de la Policía, registro único tributario, certificación del contador y/o revisor fiscal y estados financieros o equivalentes.

En el Capítulo IV se determina el requisito de reconocida idoneidad de la entidad privada sin ánimo de lucro, exponiendo la idoneidad, experiencia, eficacia y economía, así como la capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro (equipo mínimo de trabajo y documentos adicionales), experiencia (experiencia del proponente, certificaciones experiencia) y estructura organizacional (estructura organizacional del proponente).

En el Capítulo V encontramos los Criterios de Evaluación que fueron:

- Propuesta Económica 100 puntos
- Experiencia Especifica de la entidad 200 puntos
- Factor de Calidad 700 puntos

Para un total de 1000 puntos. Cada uno de estos criterios se encuentran detallados en el numeral 5.1, 5.2 y 5.3. De otro lado, las causales de rechazo de la Propuesta fueron descritas de manera taxativa en el numeral 5.5.

## **Observaciones**

Se identificó que no recibió ninguna observación a la invitación pública.



## Propuesta

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 7/01/2022 5:04:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

| Posición | Estado    | Razón | Fecha y hora de llegada                                   | Proveedor  | Documento de la oferta    |
|----------|-----------|-------|---|--|---------------------------|
| 1        | Pendiente |       | 7/01/2022 1:42:19 PM<br>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |  <p><b>CORPORACIÓN LEXCOM COLOMBIA</b><br/>COLOMBIA, Bogotá<br/>Número de documento 830053439</p> | <a href="#">Descargar</a> |

Se evidenció que llegado el día y la hora estipulados en el cronograma de actividades para el cierre del proceso, es decir, el día 7 de enero de 2022, se recibió oferta por parte de un único oferente; la CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA. - CORPORACIÓN LEXCOM COLOMBIA..

Se evidenció que la propuesta del cooperante CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA. - CORPORACIÓN LEXCOM COLOMBIA, el objeto ofertado corresponde al objeto requerido por la Unidad, adicionalmente se evidencia la propuesta de aporte por parte del Cooperante la cual corresponde a un aporte en especie doscientos ochenta y tres millones doscientos veintitrés mil seiscientos treinta pesos m/cte (\$283.223.630).

Finalmente se evidenció la carta de presentación de la propuesta de 6 de enero de 2022 se encuentra suscrita por la señora María Fernanda Oliveros Arias, representante legal del Cooperante y debidamente publicadas en SECOP II.

## Evaluación

En esta sección se evidencia el Informe de Selección inicial del único cooperante. En primera medida se hizo una revisión de la capacidad jurídica, donde pudo evidenciarse que cumplió con todos los requisitos establecidos en esta categoría. Después se verificó la capacidad del personal de la ESAL, con un análisis de las hojas de vida enviadas por el proponente. De este estudio el resultado fue que cumplió con lo establecido en la oferta. Frente a la estructura organizacional, se analizaron los documentos solicitados, donde se evidenció que dio cumplimiento con estos. Por último, se evidenció que después del estudio del plan de propuesta técnica, el proponente obtuvo una puntuación total de 915 puntos.

Con base en el referido informe de evaluación, el comité evaluador recomendó adjudicar el convenio a la CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA. - CORPORACIÓN LEXCOM COLOMBIA.



### Selección

Se evidenció Resolución 019 de 13 de enero de 2022 Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 002 de 2022, en la cual el Ordenador del Gasto delegado, Dr. Ronal Alfonso Torres Torres adjudicó el proceso a la Corporación Latinoamericana para el Desarrollo del Emprendimiento Asociativo, la Ciencia y la Tecnología. - Corporación Lexcom Colombia. El documento de acto de adjudicación se evidenció debidamente publicado en SECOP II.

### Convenio

Se evidenció minuta del convenio de asociación 002 de 2022 suscrito entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS y la CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA. - CORPORACIÓN LEXCOM COLOMBIA debidamente suscrita entre el ordenador del gasto de la Unidad y la Representante legal del Cooperante, por un valor total de dos mil novecientos ochenta millones quinientos noventa y un mil quinientos treinta pesos (\$2.980.591.530) m/cte, de los cuales la Unidad aporta dos mil seiscientos noventa y siete millones trescientos sesenta y siete mil novecientos pesos moneda corriente (\$2.697.367.900) y Lexcom aporta doscientos ochenta y tres millones doscientos veintitrés mil seiscientos treinta pesos m/cte (\$283.223.630). Se evidenció claramente definidas las obligaciones de las partes y demás cláusulas del Convenio. El convenio se evidenció debidamente publicado en SECOP II.

### Constitución de Garantías

Se evidenció pólizas número 3250666-8 de Suramericana de seguros la cual contempla los riesgos y por las cuantías y tiempos establecidos en la minuta, así:

| Amparo                   | Valor asegurado | Vigencia desde |
|--------------------------|-----------------|----------------|
| Cumplimiento de contrato | \$539.473.580   | 17-01-2022     |
| Pago de salarios         | \$269.736.790   | 17-01-2022     |
| Calidad del servicio     | \$539.473.580   | 17-01-2022     |

Y de Responsabilidad civil extracontractual número 0811512-1 de Suramericana, así:

| Amparo                         | Valor asegurado | Hasta      |
|--------------------------------|-----------------|------------|
| Predios, labores y operaciones | \$400.000.000   | 31/08/2022 |

Adicionalmente se encontró la aprobación de las pólizas por parte del jefe Oficina Asesora Jurídica en el SECOP II.

**DETALLE DE LA GARANTÍA**

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Id de la garantía         | CO1.WRT.8424211   |
| Referencia de la garantía | Póliza de cumplimiento y Responsabilidad Civil  |
| Estado                    | Aprobada  |
| Justificación             | <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento - Cumplimiento del contrato<br><input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento - Pago de salarios<br><input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento - Calidad del servicio<br><input checked="" type="checkbox"/> Responsabilidad civil extra contractual |
| Tipo de garantía          | <input checked="" type="radio"/> Contrato de seguro<br><input type="radio"/> Patrimonio autónomo<br><input type="radio"/> Garantía bancaria   |
| Entidad aseguradora       | SURAMERICANA  |
| Póliza                    | 32506668 y 08115121   |
| Tomador                   | CORPORACIÓN LEXCOM COLOMBIA   |
| Beneficiario              | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS   |
| Número del certificado    |   |

| Justificación                            | Valor del amparo | Válido hasta   |
|--|------------------|--|
| Cumplimiento - Cumplimiento del contrato | 539.473.580 COP  | 31/10/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Cumplimiento - Pago de salarios          | 269.736.790 COP  | 31/08/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Cumplimiento - Calidad del servicio      | 539.473.580 COP  | 31/10/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Responsabilidad civil extra contractual  | 400.000.000 COP  | 31/08/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |

## Garantías del proveedor:

| Id de la garantía | Justificación                            | Tipo de garantía   | Valor             | Emisor   |
|-------------------|--|--------------------|-------------------|----------|
| CO1.WRT.8424211   | Cumplimiento - Cumplimiento del contrato | Contrato de seguro | 1.748.683.950 COP | SURAMERI |

**Compromiso Presupuestal de Gasto - RP**

Se evidenció registro presupuestal de compromiso número 1222 del 18 de enero de 2022, en el cual se evidenció la concordancia del valor, así como la información del tercero, su cuenta bancaria e información del ordenador del gasto. El registro fue expedido directamente del SIIF Nación y se encuentra suscrito por la Dra. Francy Yolima Moreno – Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera. El Compromiso Presupuestal se evidenció publicado en SECOP II.

**Designación de supervisor**

Se evidenció que se designó al funcionario Jhon Jairo Rojas como supervisor del Convenio y se evidenció en el histórico de asignaciones en el sistema SECOP II:



#### Asignaciones para el seguimiento

|                     |                             |                   |                      |                     |          |
|---------------------|-----------------------------|-------------------|----------------------|---------------------|----------|
| Ordenador del Gasto | Ronal Alfonso Torres Torres | Tipo de documento | Cédula de Ciudadanía | Número de documento | 9299912  |
| Supervisor          | JOHN JAIRO ROJAS            | Tipo de documento | Cédula de Ciudadanía | Número de documento | 93375656 |

#### Histórico de asignaciones

| Posición             | Nombre                      | Fecha de seguimiento                                    |
|----------------------|-----------------------------|---|
| Supervisor           | JOHN JAIRO ROJAS            | 17/01/2022 4:46:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Expenditure Approver | Ronal Alfonso Torres Torres | 17/01/2022 4:46:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |

### Acta de Inicio

Se evidenció acta de inicio debidamente suscrita por el supervisor del Convenio, Dr. Jhon Jairo Rojas y la Representante legal del Cooperante María Fernanda Oliveros Arias, el documento se evidenció publicado en SECOP II:

#### Documentos de ejecución del contrato

| Descripción                     | Nombre del documento            |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Acta de inicio 002 2022 (1).pdf | Acta de inicio 002 2022 (1).pdf |

La Oficina de control interno en cumplimiento del plan anual de auditoría 2022, realizará auditoría de evaluación independiente a la ejecución del presente convenio de asociación y los resultados complementarán el presente informe.

Cordialmente

**NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO**  
Jefe Oficina de Control Interno